

C. La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 19.800 pesetas, y la definitiva, a 39.600 pesetas.

D. Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del suministro de 2.000 camisas de uniformes».

Se acompañará documento en el que se acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

E. El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

F. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

G. Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro de, conformándose con el precio y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (tanto por ciento con letra) sobre el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 28 de diciembre de 1974.—El Director gerente.—120-A.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal Santa María de Barbará-Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación en arrendamiento de los locales comerciales que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora, se anuncia subasta para la adjudicación, en arrendamiento, de los siguientes locales comerciales de Ciudad Badia:

Número 97.—Actividad: Expendeduría de tabaco. Tipo de licitación: 60.000 pesetas. Renta mensual: La vigésima parte de la prima de adjudicación ofrecida por el licitante, con el máximo de seis mil (6.000) pesetas.

Números 41 y 55.—Actividad: Sin destino específico, excepto industrias o comercios que puedan calificarse inmoraes, incómodos, insalubres o peligrosos, o farmacias, estancos, panaderías o Entidades bancarias o de ahorros. Tipo de licitación: 300.000 pesetas. Renta mensual: La trigésima parte de la prima de adjudicación ofrecida por el licitante, con un máximo de 20.000 pesetas.

Números 52 y 53.—Actividad: Entidades bancarias o de ahorro. Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas. Renta mensual: Pesetas 20.000.

Duración del contrato: Dos años, prorrogables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en la calle Santander, número 2, de Ciudad Badia, y en los Ayuntamientos de Santa María de Barbará y Sardanyola, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de licitación.

Fianzas: Provisional, 3 por 100 del tipo de subasta; definitiva, cuatro mensualidades de la renta.

Modelo de proposición

Los modelos oficiales de instancias y proposiciones económicas se facilitarán en las oficinas de la Mancomunidad.

Presentación de plicas: Las proposiciones se podrán presentar en las oficinas de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación última de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: El acto público de la apertura de plicas tendrá lugar a las

doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de proposiciones, en las propias oficinas o local que se habilite al efecto.

Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

Reclamaciones: De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público las primas de adjudicación y rentas mensuales, junto con el pliego de condiciones y anexos correspondientes, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamación.

Autorizaciones superiores: No se precisan.

Ciudad Badia, 30 de diciembre de 1974.—El Gerente, José Gil Sanz.—96-A.

Resolución del Patronato de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de un bloque de viviendas a construir en el sector 3.2, parcela 5, polígono de Fingoy-Lugo.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 20 de diciembre de 1974, número 290, por el indicado Patronato se anuncia la subasta de un bloque de viviendas a construir en el sector 3.2, parcela 5, polígono de Fingoy-Lugo, con presupuesto de contrata de 7.534.499,12 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiún días, en la Gerencia del Patronato, teniendo lugar la apertura a las doce horas del siguiente día en que termine la presentación.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto; definitiva, en la forma y cuantía señaladas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, se comprometo a tomar a su cargo la obra de construcción del bloque de nueve viviendas en el sector 3.2, parcela 5, polígono de Fingoy, en la cantidad de

Lugo, 3 de enero de 1975.—El Vicepresidente del Patronato, Daniel Varela Piñeiro.—110-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción de Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1975

Efectuados en esta Dirección General el día 19 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa don Javier Molina Alcaraz, designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al ven-

cimiento de 1 de enero próximo de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 de junio de 1928. Sorteo número 65

Serie A: Se amortizan 92 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 16.819 al 16.825, del 16.827 al 16.854, del 16.856 al 16.873 y del 16.875 al 16.913.

Serie B: Se amortizan 18 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 4.847 al 4.864.

Serie C: Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 556 y 557.

Emisión 10 de junio de 1946. Sorteo número 96

Se amortizan 289 títulos de la serie única de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 73.501 al 73.789.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al de 1 de enero de 1975.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1974 por el buque «Monte la Nina» de la matrícula de Villajoyosa, folio 1397, al buque de pesca «Hernández Llorca», folio 1850, de la tercera lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de diciembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—39-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1974 por el buque «San Adriano», de la matrícula de Málaga, folio 2581, al «Hermanos Barranco», folio 1901 de Almería.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de diciembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra Palacios. 72-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1974 por el buque «Elibel», de la matrícula de Vigo, folio 8891, al de su igual clase «Tomás Llorca», folio 1636, de Alicante.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—71-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres carnets de intereses expedidos en los números 35.250, 35.252 y 73.297 a favor de herederos de Luis Calonge Calvo, expediente 4.122/1972, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Administrador.—77-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por la presente se comunica a los desconocidos propietarios de los automóviles que se expresan, que esta Aduana les instruye los expedientes que se detallan y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de su derecho, indicándoles que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración:

Automóvil «Recor Olimpia», sin matrícula, bastidor número 11-01045, posible infracción no reexportación expediente 69/1973.

Automóvil «Ford», matrícula 4.A.J. 09, posible infracción no reexportación 174/1973.

Automóvil «Honda», matrícula 8473-UD-25, posible infracción no reexportación expediente 201/73.

Automóvil «Fiat», matrícula 39-31-DE (NL), posible infracción no reexportación, expediente 265/73.

Automóvil «Renault», matrícula 9325-EK-13, posible infracción no reexportación expediente 275/73.

Automóvil «Citroën», matrícula 341-CH-75, posible infracción no reexportación, expediente 283/73.

Automóvil «Renault», matrícula 4837-YB-75, posible infracción no reexportación, expediente 317/73.

Automóvil «Ford», matrícula M-98624-MI, posible infracción no reexportación, expediente 333/73.

Automóvil «Ford», matrícula 536-FE-66, posible infracción no reexportación, expediente 338/73.

Automóvil «Opel», matrícula 11-95-DF, posible infracción no reexportación, expediente 469/73.

Automóvil «Ford», taunus matrícula, H-53385-MI, posible infracción no reexportación, expediente 462/73.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Administrador.—54-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gerardo Palumbo Espín, residente en Buenos Aires (Argentina), con domicilio en Ricardo Gutiérrez, 2.972, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 761 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios,

sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—79-E.

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ZONA DE FIGUERAS

Resultando desconocido en esta zona el domicilio del deudor que a continuación se expresa, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos con la Hacienda.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Figueras, capitalidad de la zona, se le notifica:

a) Que en las relaciones certificadas de deudores, correspondientes a los períodos de los recibos, y en los cuales figuran incluidos. El señor Tesorero de Hacienda, en el plazo reglamentario, dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaró incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

b) Que contra la transcrita providencia de apremio pueden los interesados interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda, en el plazo de ocho días, o reclamación administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos hábiles y contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que cita el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en esta zona persona que los represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerse.

e) Se les fequiere para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurrido ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía, se proseguirá la tramitación del expediente, procediéndose al embargo y venta de sus bienes en cantidad bastante para cubrir sus descubiertos con arreglo a cuanto dispone en el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto, rentas capital. Año, 1974. Nombre deudores, Unión «Wohnungsbau-gesellschaften Mit Beschränkter Haftung & C.O. Auslandsbesitz Komandit-gesellschaft Erste Beteiligungs-Komandit-gesellschaft». Importe principal, 2.138.400 pesetas.

Concepto, rentas capital. Año, 1974. Nombre deudores, Unión «Wohnungsbau-gesellschaften Mit Beschränkter Haftung & C.O. Auslandsbesitz Komandit-gesellschaft Erste Beteiligungs-Komandit-gesellschaft». Importe principal, 8.314.100 pesetas.

Figueras, 14 de diciembre de 1974.—El Recaudador.—10.020-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada a cada uno de ellos, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Expediente 527/1974: Automóvil «Ford Thunderbird», sin placas de matrícula, con número de bastidor 6Y8YZ150788, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 555/1974: Automóvil «Ford Cortina», en mal estado, valorado en pesetas 3.000.

Expediente 556/1974: Automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula, valorado en 28.000 pesetas.

Expediente 599/1974: Automóvil «Simca 1500», sin placas de matrícula, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 660/1974: Furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor 1011609, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 661/1974: Automóvil «Renault Caravan», sin placas de matrícula, motor número 0-8.507, valorado en pesetas 25.100.

Expediente 706/1974: Automóvil «Peugeot», sin placas de matrícula, valorado en 28.000 pesetas.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias pueden interponer, durante el día siguiente al de

la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de enero de 1975 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—17-E.

Por el presente edicto se hace saber a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de enero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los mencionados vehículos.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Expediente 721/1974: Automóvil marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula, motor número 17 S 0085011, hallado, al parecer abandonado en un taller de la calle de Mallorca, de esta capital.

Expediente 720/1974: Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula y sin números de motor y bastidor, hallado, al parecer, abandonado en una calle de las afueras de Castelldefels (Barcelona).

Expediente 724/1974: Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor 7817020, hallado, al parecer, abandonado en la calle Comandante Benitez, de esta ciudad.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—16-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gunter Jernejovc, cuyo último domicilio en España es desconocido, inculcado en el expediente número 201/73, instruido por aprehensión de motores eléctricos, relés y diverso material, mercancía valorada en 335.126 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 21 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o re-

presentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 26 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma 4 de la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, por la que se desarrolló la Ley de 22 de diciembre de 1960, se someten a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las cinco solicitudes presentadas para la «Concesión para construir, conservar y explotar, en régimen de peaje, una variante de la carretera comarcal 246, que, a la vez, constituirá el acceso a un futuro puerto de Garraf, entre los puntos kilométricos 21,830 y 41,000», en términos municipales de Sitges y de San Pedro de Ribas, a fin de que los afectados por dicha concesión puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen procedentes a su derecho, a cuyo fin, durante el citado plazo, estarán de manifiesto las solicitudes mencionadas en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Doctor Roux, número 80, 1.ª planta.

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe provincial de Carreteras.—52-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de canal desde Aguadulce a Almería para abastecimiento a la ciudad, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 26 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Director.—73-E.

Relación previa de funcionarios

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. José Manzano López	Almería, s/n. Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Huerta-riego.
2	D. Enrique Manzano López	Almería, s/n. Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Huerta-riego.
3	D. José Miralles Ferrando	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
4	D. Manuel Gómez Ginés	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
5	D. José López Martínez	Barrio Fernanderos, Roquetas de Mar	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
6	D. José Romero Fernández	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
7	D. Carlos Zapata	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
8	Viuda de don Lázaro Ruiz Guillén.	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
9	D. Juan Carmona Mullor	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
10	Briseis, S. A.	Paseo del Generalísimo, 11. Almería	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
11	D. Emilio Linares Ruiz	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
12	Briseis, S. A.	Paseo del Generalísimo, 11. Almería	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
13	D. Manuel Ruiz Muñoz	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
14	D. Juan Carmona Mullor	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
15	Briseis, S. A.	Paseo del Generalísimo, 11. Almería	Pdor. de las Hortichuelas.	Cereal seco.
16	Herederos de don Manuel Ibáñez Torres	Parador de Roquetas	Pdor. de las Hortichuelas.	Huerta-riego.
17	D. José Gómez Velasco	Salinas de Torreveja, Alicante.	Pdor. de las Hortichuelas.	Erial.
18	D. Emilio García Capilla	Aguadulce, Roquetas	Hortichuelas	Cereal seco.
19	D. Antonio Mullor López	Altamira, 2. Almería	Hortichuelas	Huerta-riego.
20	D. Joaquín Pérez Cascar	Antas, Almería	Hortichuelas	Cereal seco.
21	D.ª Antonia Magán Martínez	Carretera Málaga-Roquetas	Hortichuelas	Huerta-riego.
22	D. Luis López Martín	Zapillo-Almería	Hortichuelas	Cereal seco.
23	D. José Valverde Alcalde	El Parador, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
24	D. Juan García Cabrera	Pamplona, 6. Almería	Campillo del Moro	Cereal seco.
25	D. José María Fernández Herreros.	López de Hoyos, Madrid	Campillo del Moro	Cereal seco.
26	D. Enrique Sánchez Lorente	Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
27	D. Felipe Fernández García	Venta Victorino, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
28	D. Juan García Fernández	El Ejido, Dalías	Campillo del Moro	Cereal seco.
29	D. Juan Mullor Ortuño	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
30	D. José Artes de Arcos	Doctor Gregorio Maraón, 24. Almería	Campillo del Moro	Cereal seco.
31	D. José Antonio Mullor Ortuño	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
32	D. José Mullor Ortuño	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
33	D. Peregrín y Mullor, S. L.	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
34	D. José Mullor Ortuño	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
35	D. Juan Maturano Serrano	Viviendas Caja de Ahorros, Carretera de Málaga, Roquetas.	Campillo del Moro	Cereal seco.
36	D. Juan Mullor Ortuño	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
37	D. Antonio Mullor Ortuño	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
38	D. Cecilio Manzano Pintor	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal seco.
39	D. Francisco Mullor Ortuño	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
40	D. Manuel Soriano López	Venta Victorino, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
41	D. Juan Celedonio Schez, Urendez.	Venta Victorino, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
42	D. Juan Martínez Hernández	Venta Victorino, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
43	D. Felipe Molero Hidalgo	Venta Negocios, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
44	D. Francisco Rubio López	Venta Victorino, Carretera de Málaga, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
45	D. Torcuato Sánchez García	Cortijo de Torres, Aguadulce, Roquetas	Campillo del Moro	Cereal riego.
46	Herederos de don Pedro Campillo Torres	Cortijo Campillo, Aguadulce, Roquetas	Campillo del Moro	Huerta-riego.
47	Herederos de don Alfonso Burkhart Corral	Calvo Sotelo, 7. Almería	La Retumba	Erial.
48	Herederos de don Alfonso Burkhart Corral	Calvo Sotelo, 7. Almería	El Romeral	Erial.
49	D. Enrique Martín García	Aguadulce, Roquetas	El Romeral	Erial.
50	Herederos de doña Carmen Ibáñez Navarró	Aguadulce, Roquetas	El Romeral	Erial.
51	D. Enrique Martín García	Aguadulce, Roquetas	Cerro Tajo San Antonio	Erial.
52	D. Francisco Mansilla Traveso	Juan de Dios, s/n. Málaga	Cerro Cañarete	Erial.

Puerto Autónomo de Huelva

Relación de los títulos que han sido amortizados en el sorteo celebrado ante Notario el día 14 de diciembre de 1974 y correspondiente a las obligaciones del empréstito de este Puerto.

Obligaciones de la serie A

Número de los títulos:

Del 00321 al 00330	Del 09141 al 09150
Del 00831 al 00840	Del 09701 al 09710
Del 01121 al 01130	Del 09921 al 09930
Del 01331 al 01340	Del 10671 al 10680
Del 01711 al 01720	Del 11851 al 11860
Del 01801 al 01810	Del 11901 al 11910
Del 03041 al 03050	Del 11961 al 11970
Del 03211 al 03220	Del 14311 al 14320
Del 03941 al 03950	Del 14611 al 14620
Del 04021 al 04030	Del 15291 al 15300
Del 05991 al 06000	Del 15431 al 15440
Del 06231 al 06240	Del 15941 al 15950
Del 06651 al 06660	Del 16361 al 16370
Del 07261 al 07270	Del 16891 al 16900
Del 07371 al 07380	Del 17681 al 17690
Del 07671 al 07680	Del 18591 al 18600
Del 08211 al 08220	Del 19081 al 19090
Del 08271 al 08280	Del 19221 al 19230
Del 08641 al 08650	Del 19661 al 19670
Del 08791 al 08800	Del 19961 al 19970

Obligaciones de la serie B

Número de los títulos:

Del 00791 al 00800	Del 15061 al 15070
Del 01141 al 01150	Del 15081 al 15090
Del 01851 al 01860	Del 15511 al 15520
Del 02091 al 02100	Del 15961 al 15970
Del 02301 al 02310	Del 16361 al 16370
Del 02501 al 02510	Del 17021 al 17030
Del 02691 al 02700	Del 18031 al 18040
Del 02871 al 02880	Del 19141 al 19150
Del 03111 al 03120	Del 19651 al 19660
Del 03581 al 03590	Del 19711 al 19720
Del 04781 al 04790	Del 20271 al 20280
Del 04941 al 04950	Del 20341 al 20350
Del 05261 al 05270	Del 21561 al 21570
Del 05411 al 05420	Del 21811 al 21820
Del 05531 al 05540	Del 21821 al 21830
Del 06041 al 06050	Del 22041 al 22050
Del 06851 al 06860	Del 22751 al 22760
Del 07981 al 07990	Del 23641 al 23650
Del 08131 al 08140	Del 23701 al 23710
Del 08701 al 08710	Del 23721 al 23730
Del 09441 al 09450	Del 23951 al 23960
Del 09571 al 09580	Del 24391 al 24400
Del 09931 al 09940	Del 24921 al 24930
Del 10461 al 10470	Del 25481 al 25490
Del 11171 al 11180	Del 25671 al 25680
Del 11341 al 11350	Del 26641 al 26650
Del 11821 al 11830	Del 27261 al 27270
Del 12571 al 12580	Del 27901 al 27910
Del 14001 al 14010	Del 29271 al 29280
Del 14131 al 14140	Del 29441 al 29450
Del 15011 al 15020	

Obligaciones de la serie C

Número de los títulos:

Del 00841 al 00850	Del 12681 al 12690
Del 01201 al 01210	Del 13231 al 13240
Del 01271 al 01280	Del 13861 al 13870
Del 01691 al 01700	Del 14191 al 14200
Del 02251 al 02260	Del 14921 al 14930
Del 02481 al 02490	Del 15201 al 15210
Del 03431 al 03440	Del 15361 al 15370
Del 03931 al 03940	Del 15451 al 15460
Del 04061 al 04070	Del 16771 al 16780
Del 04171 al 04180	Del 16921 al 16930
Del 04541 al 04550	Del 17491 al 17500
Del 06061 al 06070	Del 17521 al 17530
Del 08181 al 08190	Del 18171 al 18180
Del 08591 al 08600	Del 19861 al 19870
Del 09121 al 09130	Del 20031 al 20040
Del 09921 al 09930	Del 20201 al 20210
Del 10251 al 10260	Del 20251 al 20260
Del 10441 al 10450	Del 21681 al 21690
Del 10881 al 10890	Del 21881 al 21890
Del 11401 al 11410	Del 22161 al 22170
Del 11721 al 11730	Del 22471 al 22480
Del 12321 al 12330	Del 22951 al 22960
Del 12431 al 12440	Del 23111 al 23120
Del 12571 al 12580	Del 23721 al 23730

Del 25611 al 25620	Del 31331 al 31340
Del 25621 al 25630	Del 31971 al 31980
Del 25671 al 25680	Del 32211 al 32220
Del 25921 al 25930	Del 32371 al 32380
Del 26721 al 26730	Del 32631 al 32640
Del 27581 al 27590	Del 32651 al 32660
Del 28201 al 28210	Del 33131 al 33140
Del 28981 al 28990	Del 33371 al 33380
Del 29731 al 29740	Del 33381 al 33390
Del 30411 al 30420	Del 33671 al 33680
Del 30611 al 30620	Del 33961 al 33970
Del 30711 al 30720	Del 34241 al 34250
Del 30911 al 30920	Del 34771 al 34780

Obligaciones de la serie D

Número de los títulos:

Del 00101 al 00110	Del 08791 al 08800
Del 00271 al 00280	Del 09861 al 09870
Del 00311 al 00320	Del 09621 al 09630
Del 00471 al 00480	Del 10261 al 10270
Del 01141 al 01150	Del 10961 al 10970
Del 01821 al 01830	Del 12471 al 12480
Del 02141 al 02150	Del 13091 al 13100
Del 02251 al 02260	Del 13181 al 13190
Del 02261 al 02270	Del 13211 al 13220
Del 03281 al 03290	Del 13311 al 13320
Del 03831 al 03840	Del 13971 al 13980
Del 04221 al 04230	Del 14071 al 14080
Del 04781 al 04790	Del 14731 al 14740
Del 05031 al 05040	Del 14761 al 14790
Del 06171 al 06180	Del 15311 al 15320
Del 06301 al 06310	Del 16421 al 16430
Del 06641 al 06650	Del 16551 al 16560
Del 07251 al 07260	Del 17021 al 17030
Del 07611 al 07620	Del 17131 al 17140
Del 07701 al 07710	Del 17231 al 17240
Del 08661 al 08670	Del 18141 al 18150
Del 08671 al 08680	

Obligaciones de la serie E

Número de los títulos:

Del 0261 al 0270	Del 5401 al 5410
Del 1391 al 1400	Del 5661 al 5670
Del 1901 al 1910	Del 7191 al 7200
Del 2011 al 2020	Del 8131 al 8140
Del 2191 al 2200	Del 8321 al 8330
Del 2801 al 2810	Del 8521 al 8530
Del 3601 al 3610	Del 9221 al 9230
Del 3611 al 3620	Del 9251 al 9260
Del 4341 al 4350	Del 9731 al 9740
Del 4371 al 4380	Del 9801 al 9810
Del 5041 al 5050	Del 9931 al 9940

Obligaciones de la serie F

Número de los títulos:

Del 0021 al 0030	Del 4431 al 4440
Del 0301 al 0310	Del 4531 al 4540
Del 0321 al 0330	Del 4611 al 4620
Del 1241 al 1250	Del 4931 al 4940
Del 1941 al 1950	Del 5321 al 5330
Del 2021 al 2030	Del 5961 al 5970
Del 2731 al 2740	Del 6481 al 6490
Del 2881 al 2890	Del 7431 al 7440
Del 2941 al 2950	Del 8581 al 8590
Del 3061 al 3070	Del 8831 al 8840
Del 3151 al 3160	Del 9451 al 9460
Del 3651 al 3660	

Obligaciones de la serie G

Número de los títulos:

41	511	1.202	1.463
58	564	1.212	1.526
211	572	1.256	1.648
255	825	1.292	1.652
331	875	1.407	1.664
339	925	1.314	1.672
361	937	1.322	1.712
422	1.017	1.368	1.765
444	1.083	1.422	1.930
509	1.126	1.452	

El pago de los títulos correspondientes a las series A, B, C y D, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Huelva, y los de las series E, F y G, en la sucursal del Banco de Santander en Huelva.

Huelva, 30 de diciembre de 1974.—El Presidente, Eduardo Fernández Cántico. El Secretario, Ricardo Secano Terradas. 107-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

SANTIAGO DE COMPOSTELA

«Rosalia de Castro»

Extravío del título de Bachiller Superior de doña María del Carmen Abalo Carrero

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se tramita en este Centro expediente para la obtención de un nuevo título de Bachiller Superior a favor de doña María del Carmen Abalo Carrero.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 1974.—El Director, Hilario Sainz Sainz-Pardo.—4.328-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Campasol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. M. «Nestlé» y finalizará en la nueva E. T. «Campasol».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,020 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 280.005 pesetas.

Expediente 1.269-74/208.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casasas. 52-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 11 KV., que une las EE. TT. «Feixas», «Paláu» y «Birulés» (existentes), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Feixas» y discurrirá por las calles San Salvador de Montbuy y San Agustín, en la que está ubicada la E. T. «Paláu». Desde esta E. T., discurrirá por las calles San Agustín, Ladrilleros, Mediodía y Zaragoza, y finalizará en la E. T. «Birulés».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 11 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,757 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 240 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 952.111 pesetas.

Expediente 1.313-74/212.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 50-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Maffei», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 12 de la línea a la E. T. «Urbanización los Bajos» y finalizará en la nueva E. T. «Maffei».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,074 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 347.469 pesetas.

Expediente 1.287-74/209.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 49-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Chalet Colonia», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Osor. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 41 de la línea C. H. Susqueda-Susqueda y finalizará en la nueva E. T. «Chalet Colonia».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,263 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo intemperie, montada sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 316.474 pesetas.

Expediente 1.314-74/213.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 43-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Star», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro (Playa de Aro). La línea de A. T. tendrá su origen en la línea que une las EE. TT. «Fanalet» y «Pinsach», y finalizará en la E. T. «Star», con entrada y salida.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica de doble circuito. Trazado de 0,025 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 518.084 pesetas.

Expediente 1.289-74/211.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 44-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Ribera», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Burgueño» y, en trazado subterráneo, discurrirá por las calles Basagoda, Montseny y Massana, y finalizará en la nueva E. T. «Ribera».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,190 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 722.659 pesetas.

Expediente 1.288-74/210.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 47-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Cos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Amer. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 47 de la línea El Pasteral, San Feliú de Pallarols y, en trazado subterráneo, finalizará en la nueva E. T. «Cos».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,008 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 646.214 pesetas.

Expediente 1.349-74/216.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 48-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Ponent», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»; calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cassá de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Remei» y, en trazado subterráneo, por las calles del Remei y Pontent, finalizará en la nueva E. T. «Ponent».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,265 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 788.371 pesetas.

Expediente 1.438-74/218.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 45-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial
(«Catalana de Gas y Electricidad»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 847.958 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.316.588 al 6.164.525, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», mediante escrituras públicas de 10 de diciembre de 1973 y 11 de febrero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Javier de Abaitua.—347-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Agronsa», carretera Madrid, sin número Fraga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por FECSA, a fábrica de piensos compuestos, en término municipal de Fraga.

Características: Línea trifásica a 25 KV., con origen en línea de FECSA, constituida por un primer tramo aéreo de 311 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de porcelana y vidrio, y apoyos metálicos y de hormigón; continúa en tramo subterráneo con conductores unipolares de 25 milímetros cuadrados, para alimentar E. T. de tipo interior, con transformador de 500 KVA., 25.000/390-230 V., con previsión de ampliación posterior con otro transformador gemelo.

Presupuesto: 805.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—2.997-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

En este Servicio de Defensa de la Competencia se instruye expediente número 206 por supuesta infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia en los mercados de vidrio plano. Las posibles irregularidades detectadas consisten en reparto de zonas atribuidas en exclusiva a diversos proveedores, ne-

gativa de venta e imposición al comprador de márgenes y comisiones para intermediarios que no realizan el suministro. Dichas anomalías han sido señaladas especialmente en la provincia de Santander, lo que no excluye que se practiquen en otras provincias y mercados del país.

Por el presente aviso se abre información pública con referencia a toda persona, interesada o no de un modo directo y personal en el asunto, a fin de que se dirija, si así lo desea, verbalmente o por escrito, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, a este Servicio, Serrano, 44, Madrid-1, exponiendo lo que estime pertinente. Aquellas personas que se consideren afectadas por las conductas a que se hace referencia pueden hacerse parte en el expediente con sólo remitir a la dirección citada un escrito en el que manifiesten tal voluntad.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El Director del Servicio.—9.348-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre próximo pasado, la Memoria para la municipalización del servicio de la estación de autobuses redactada por la comisión nombrada al efecto y rectificada de acuerdo con las tarifas propuestas para dicho servicio, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento —Oficina de Intervención— juntamente con el proyecto de tarifas, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados formular cuantas observaciones consideren oportuno.

Santiago de Compostela, 21 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—15.916-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), por escritura pública de fecha 25 de enero de 1974:

Un millón de obligaciones simples, clase A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive.

Veinte mil obligaciones simples, clase B, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000, inclusive.

Dichas obligaciones son al portador, serie 6.º, al interés del 8,8068 por 100 durante los ocho primeros años de la emisión; del 9,0909 por 100 durante los años noveno, décimo, decimoprimer y decimosegundo, y del 9,375 por 100 durante los años decimotercero, decimocuarto y decimoquinto, pagadero semestralmente en 26 de junio y 26 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteo, en el plazo máximo

de quince años y en trece anualidades, a partir de diciembre de 1976, con arreglo al cuadro que figura al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 221-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO, SOCIEDAD COOPERATIVA

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 31 de enero, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Entidad, paseo de la Castellana, número 92, de Madrid, de conformidad al siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1974, así como la gestión de la Junta Rectora y Comité Ejecutivo.

2.º Distribuir los excesos de percepción una vez deducidas las obligaciones del ejercicio, amortizaciones e intereses fijos

al capital, de conformidad a lo determinado por los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales.

3.º Fijación de los porcentajes determinados en los artículos 14 y 26 de los Estatutos sociales.

4.º Invertir las cantidades destinadas a Fondo de Reserva y Riesgos de Insolvencia de la forma indicada en el artículo 25 de los Estatutos sociales y Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1967.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta de los socios que no hayan conferido su representación a Delegado, será preciso depositar en la caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Las Cooperativas asociadas deberán ser representados por sus respectivos Presidentes o delegados. Los delegados acreditarán su condición por la certificación que les haya sido extendida oportunamente. Todo ello de conformidad a los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales y 35, número 3, del vigente Reglamento de Cooperación.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Secretario general.—345-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO, SOCIEDAD COOPERATIVA

Se convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar el próximo día 31 de enero, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Entidad, paseo de la Castellana, número 92, de Madrid, de conformidad al siguiente orden del día:

1.º Análisis de las implicaciones derivadas de la promulgación de la Ley 52 de 1974, de 19 de diciembre.

2.º Adopción de medidas aconsejadas por la nueva situación y acuerdos procedentes en relación con el apartado 2, b) del artículo 23 de la citada Ley 52/1974.

Para la asistencia a la Junta de los socios que no hayan conferido su representación a Delegado, será preciso depositar en la caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Las Cooperativas asociadas deberán ser representados por sus respectivos Presidentes o delegados. Los delegados acreditarán su condición por la certificación que les haya sido extendida oportunamente. Todo ello de conformidad a los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales y 35, número 3, del vigente Reglamento de Cooperación.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Secretario general.—346-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 12.842, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 23.674, de 500.000 pesetas, a nombre de don Miguel y don Rafael Ríos Mozo, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de enero de 1975.—210-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 22.501, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 24.227, de 175.000 pesetas, a

nombre de don Julio Ruiz Gómez y doña María Gómez Martínez, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», para si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Madrid, 8 de enero de 1975.—211-C.

BANCO DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y disposiciones siguientes, a continuación se publican tanto los tipos de interés que este Banco pagará a los depósitos de efectivo integrados en sus operaciones pasivas como los preferenciales y máximos que aplicará en las operaciones activas que se formalicen durante el próximo trimestre natural; cuyos tipos estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo	Porcentaje
1. Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista		0,50
Cuentas de ahorro		2,75
Imposiciones a plazo:		
A tres meses		4,50
A seis meses		5,50
A un año		6,00
A dos años		7,00
A dos años y medio		7,50
A tres años		8,00

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
2. Operaciones activas:		
A) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuentos comerciales (1)	7,90	8,00
— Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,00
— Créditos personales en póliza	8,40	8,50
— Descuentos financieros	8,40	8,50
— Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
— Créditos con garantía de mercaderías	8,40	8,50
— Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro.	8,40	8,50
— Créditos con garantía de la Deuda Amortizable y Perpetua	8,40	8,50
— Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,40	8,50
— Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
— Préstamos con garantía personal o real	8,40	8,50
B) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a veinticuatro meses:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9,00
C) Formalizadas por plazo desde veinticuatro meses, sin exceder de tres años (incluidas comisiones)		
D) Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	12,25	13,00
	13,25	13,50

(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.

Santander, 31 de diciembre de 1974.—357-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

AVISO

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 293, de fechas 16 y

7 de diciembre actual, respectivamente, se han verificado, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951, y ante el Notario de esta ciudad don Miguel Hernández Pons, los sorteos de amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad y por la extinguida Compañía «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.», habiendo resultado amortizados los títulos cuya numeración figura a continuación:

Emisión 28 de mayo de 1924 y 12 de marzo de 1925

21 a	30	11.981 a	11.990	24.601 a	24.610	34.781 a	34.790	44.131 a	44.140	52.851 a	52.860
111	120		12.570	24.731	24.740	34.941	34.960	44.231	44.240	52.891	52.900
281	290		12.970	24.871	24.880	35.011	35.020	44.621	44.640	52.931	52.940
617	620		13.140	24.951	24.960	35.111	35.120	44.741	44.750	53.011	53.020
721	730		13.341	25.081	25.090	35.171	35.180	45.171	45.180	53.051	53.060
881	890		13.361	25.291	25.296	35.191	35.200	45.201	45.210	53.211	53.230
944	950		13.481	25.299	25.300	35.281	35.290	45.411	45.420	53.331	53.340
971	980		13.531	25.431	25.440	35.331	35.350	45.911	45.920	53.501	53.510
1.002	1.010		13.591	25.591	25.600	35.441	35.450	45.951	45.960	53.541	53.550
1.041	1.050		13.651	25.781	25.800	35.501	35.510	46.001	46.010	53.951	53.951
1.081	1.100		13.851	25.951	25.960	35.541	35.550	46.071	46.080	53.953	53.960
1.111	1.120		13.971	26.231	26.240	35.601	35.610	46.231	46.240	54.121	54.130
1.671	1.680		14.001	26.651	26.658	35.621	35.630	46.291	46.300	54.151	54.160
1.711	1.720		14.061	26.701	26.710	35.671	35.680	46.341	46.350	54.181	54.190
1.781	1.790		14.131	26.771	26.780	35.701	35.710	46.381	46.400	54.241	54.250
1.851	1.860		14.421	26.801	26.810	35.861	35.870	46.591	46.610	54.391	54.400
1.991	2.000		14.571	26.861	26.870	35.961	35.970	46.751	46.770	54.641	54.646
2.011	2.020		14.601	26.941	26.950	36.021	36.030	46.931	46.940	54.731	54.740
2.151	2.160		15.041	26.971	26.980	36.181	36.190	47.111	47.120	55.001	55.010
2.171	2.180		15.181	27.071	27.080	36.341	36.350	47.251	47.260	55.161	55.170
2.271	2.280		15.281	27.101	27.110	36.441	36.450	47.331	47.340	55.221	55.230
2.311	2.320		15.321	27.131	27.140	36.471	36.490	47.491	47.500	55.301	55.310
2.331	2.340		15.851	27.181	27.190	36.641	36.650	47.531	47.540	55.381	55.390
2.342	2.350		15.871	27.271	27.280	36.761	36.769	47.561	47.570	55.431	55.440
2.461	2.470		15.876	27.331	27.340	36.781	36.790	47.601	47.610	55.461	55.480
2.491	2.500		15.981	27.361	27.370	36.831	36.840	47.651	47.660	55.591	55.600
2.531	2.540		15.986	27.430	27.430	36.881	36.890	47.721	47.740	55.621	55.630
2.621	2.630		15.989	27.611	27.620	37.041	37.050	47.831	47.840	56.199	56.200
2.651	2.660		16.011	27.831	27.834	37.091	37.100	47.869	47.870	56.311	56.320
2.691	2.700		16.031	27.836	27.840	37.241	37.250	47.861	47.866	56.411	56.414
2.811	2.820		16.071	28.331	28.350	37.641	37.650	47.881	47.890	56.417	56.420
2.851	2.860		16.071	28.371	28.380	37.681	37.690	47.911	47.920	56.561	56.580
2.911	2.920		16.241	28.414	28.420	37.951	37.960	47.927	47.980	56.771	56.780
2.971	2.980		16.341	28.491	28.500	38.175	38.175	48.021	48.030	56.811	56.820
2.991	3.000		16.471	28.531	28.550	38.178	38.180	48.041	48.048	56.841	56.860
3.071	3.080		17.091	28.571	28.580	38.301	38.310	48.131	48.133	56.921	56.930
3.131	3.140		17.094	28.651	28.660	38.431	38.440	48.139	48.140	57.001	57.010
3.271	3.280		17.681	28.691	28.700	38.521	38.530	48.341	48.350	57.091	57.100
3.381	3.390		17.771	28.731	28.740	38.641	38.650	48.381	48.385	57.131	57.140
3.411	3.420		18.021	28.751	28.760	38.701	38.704	48.501	48.510	57.151	57.160
3.571	3.580		18.101	28.771	28.790	38.706	38.710	48.661	48.670	57.181	57.190
3.661	3.670		18.181	28.801	28.810	38.831	38.840	48.741	48.750	57.341	57.350
3.831	3.838		18.262	28.951	28.960	38.931	38.950	48.821	48.830	57.511	57.520
3.951	3.960		18.311	29.081	29.090	39.101	39.110	48.861	48.870	57.531	57.540
3.971	3.980		18.322	29.121	29.130	39.181	39.190	48.901	48.910	57.681	57.690
4.091	4.098		18.341	29.171	29.180	39.491	39.500	48.971	49.000	57.721	57.721
4.100	4.100		18.401	29.241	29.250	39.601	39.610	49.071	49.090	57.725	57.730
4.271	4.290		18.521	29.261	29.270	39.671	39.680	49.221	49.230	57.761	57.769
4.801	4.810		18.911	29.331	29.340	39.731	39.750	49.251	49.260	57.801	57.810
5.281	5.290		19.001	29.351	29.360	39.781	39.790	49.331	49.340	57.991	58.000
5.741	5.743		19.051	29.401	29.410	39.811	39.820	49.441	49.450	58.491	58.500
5.745	5.750		19.091	29.421	29.440	39.931	39.950	49.491	49.500	58.761	58.770
6.241	6.250		19.483	29.544	29.550	39.991	40.000	49.521	49.530	58.821	58.830
6.271	6.280		19.351	29.741	29.750	40.171	40.180	49.651	49.660	58.871	58.880
6.401	6.410		19.801	29.781	29.790	40.331	40.340	49.681	49.690	58.921	58.930
6.561	6.570		19.981	29.801	29.810	40.371	40.380	49.721	49.730	59.001	59.020
6.591	6.600		20.481	29.941	29.950	40.391	40.410	49.811	49.820	59.061	59.090
6.721	6.727		20.851	30.001	30.010	40.451	40.460	49.831	49.840	59.111	59.120
6.729	6.730		21.011	30.031	30.040	40.471	40.480	49.891	49.900	59.131	59.140
6.881	6.890		21.161	30.211	30.220	40.491	40.500	50.141	50.150	59.161	59.170
6.921	6.930		21.201	30.331	30.332	40.531	40.540	50.201	50.210	59.231	59.240
7.111	7.120		21.251	30.334	30.340	40.561	40.570	50.301	50.310	59.291	59.300
7.171	7.180		21.321	30.441	30.450	40.591	40.600	50.331	50.340	59.321	59.330
8.291	8.300		21.361	30.601	30.610	40.631	40.640	50.371	50.380	59.371	59.380
8.351	8.360		21.481	30.691	30.700	40.651	40.660	50.391	50.400	59.451	59.460
8.431	8.440		21.671	30.711	30.720	40.771	40.780	50.461	50.470	59.531	59.540
8.511	8.520		21.771	30.971	30.980	40.841	40.850	50.521	50.530	59.611	59.620
8.591	8.600		21.821	31.041	31.050	40.901	40.910	50.631	50.640	59.651	59.660
8.621	8.624		21.881	31.071	31.076	40.931	40.950	50.671	50.680	59.691	59.700
9.041	9.050		21.981	31.078	31.080	40.971	40.980	50.691	50.700	59.851	59.860
9.091	9.100		22.171	31.261	31.270	41.041	41.050	50.792	50.800	59.881	59.890
9.161	9.170		22.271	31.421	31.430	41.061	41.070	50.821	50.830	60.011	60.020
9.231	9.240		22.308	31.501	31.510	41.151	41.151	50.851	50.870	60.061	60.070
9.251	9.260		22.371	31.571	31.590	41.159	41.160	50.961	50.970	60.101	60.110
9.281	9.282		22.401	31.691	31.710	41.431	41.440	50.982	50.990	60.221	60.240
9.391	9.400		22.421	31.741	31.750	41.611	41.620	51.071	51.080	60.251	60.260
9.411	9.420		22.430	31.801	31.810	41.741	41.750	51.121	51.130	60.291	60.300
9.431	9.440		22.541	32.081	32.090	42.021	42.030	51.141	51.150	60.391	60.400
9.521	9.530		22.651	32.131	32.150	42.051	42.055	51.171	51.180	60.591	60.600
9.571	9.580		22.791	32.461	32.470	42.057	42.060	51.201	51.210	60.731	60.738
9.591	9.600		22.951	32.781	32.790	42.141	42.150	51.371	51.380	60.861	60.870
9.681	9.690		23.111	32.831	32.840	42.271	42.280	51.481	51.490	60.881	60.890
9.751	9.760		23.181	32.941	32.943	42.291	42.300	51.501	51.510	60.901	60.910
9.841	9.850		23.341	32.950	32.950	42.421	42.430	51.601	51.610	61.001	61.010
9.931	9.938		23.431	33.141	33.150	42.541	42.550	51.731	51.740	61.021	61.030
9.940	9.940		23.671	33.261	33.270	42.701	42.710	51.811	51.820	61.041	61.050
9.971	9.980		23.901	33.441	33.450	42.861	42.870	52.041	52.050	61.181	61.190
10.241	10.250		23.991	33.491	33.500	43.021	43.030	52.087	52.090	61.211	61.220
10.651	10.660		24.221	33.791	33.800	43.131	43.140	52.101	52.120	61.261	61.270
10.991	11.000		24.301	33.821	33.830	43.181	43.190	52.201	52.210	61.341	61.360
11.151	11.160		24.341	34.031	34.040	43.231	43.234	52.271	52.280	61.501	61.510
11.371	11.380		24.381	34.291	34.300	43.236	43.240	52.361	52.370	61.551	61.556
11.451	11.460		24.431	34.381	34.390	43.431	43.440	52.401	52.410	61.560	61.570
11.481	11.490		24.433	34.501	34.520	43.601	43.610	52.531	52.540	61.661	61.670
11.541	11.550		24.521	34.621	34.630	43.641	43.650	52.821	52.830	61.681	61.690

61.751 a	61.754	71.261 a	71.270
61.756	61.760	71.301	71.310
61.811	61.830	71.421	71.430
61.981	61.990	71.441	71.453
62.171	62.180	71.455	71.460
62.231	62.240	71.581	71.590
62.431	62.440	71.691	71.700
62.561	62.570	71.741	71.750
62.651	62.660	71.901	71.910
62.751	62.760	71.931	71.940
63.025	63.030	72.171	72.180
63.271	63.280	72.241	72.250
63.361	63.370	72.261	72.270
63.381	63.390	72.411	72.420
63.431	63.440	72.561	72.570
63.561	63.570	72.793	72.800
63.621	63.630	73.071	73.077
63.661	63.661	73.231	73.250
63.663	63.670	73.301	73.310
63.711	63.720	73.366	73.370
63.801	63.810	73.451	73.460
63.821	63.830	73.551	73.570
63.981	63.988	73.601	73.610
64.071	64.080	73.691	73.700
64.141	64.150	73.761	73.770
64.161	64.170	74.311	74.320
64.271	64.280	74.331	74.331
64.301	64.310	74.338	74.340
64.431	64.440	74.571	74.590
64.681	64.690	74.761	74.770
64.701	64.710	74.801	74.801
64.841	64.850	74.803	74.810
64.861	64.880	74.921	74.925
64.911	64.920	74.927	74.930
64.941	64.950	75.061	75.030
65.191	65.200	75.381	75.390
65.291	65.300	75.431	75.440
65.321	65.330	75.481	75.490
65.381	65.390	75.581	75.590
65.571	65.580	75.751	75.760
65.801	65.810	75.831	75.840
66.031	66.040	75.881	75.890
66.081	66.090	76.101	76.110
66.151	66.160	76.121	76.130
66.241	66.250	76.231	76.240
66.401	66.410	76.261	76.270
66.541	66.550	76.281	76.290
66.561	66.570	76.351	76.360
66.701	66.720	76.381	76.390
66.731	66.740	76.441	76.450
66.991	66.991	76.511	76.517
66.993	67.000	76.571	76.580
67.161	67.170	76.641	76.650
67.301	67.310	76.731	76.740
67.441	67.450	76.841	76.850
67.461	67.470	76.891	76.900
67.531	67.540	76.911	76.920
67.621	67.630	77.051	77.060
67.841	67.850	77.071	77.080
67.781	67.790	77.321	77.330
67.801	67.810	77.611	77.630
67.961	67.970	77.781	77.790
68.021	68.030	77.851	77.860
68.041	68.050	77.941	77.945
68.061	68.070	77.949	77.950
68.101	68.110	77.981	77.990
68.151	68.160	78.101	78.110
68.181	68.190	78.141	78.150
68.221	68.230	78.181	78.190
68.421	68.430	78.301	78.310
68.601	68.610	78.321	78.325
68.941	68.950	78.351	78.370
69.001	69.020	78.451	78.451
69.321	69.330	78.453	78.460
69.491	69.490	78.461	78.500
69.571	69.580	78.531	78.540
69.621	69.642	78.681	78.690
69.644	69.650	78.841	78.850
69.7.1	69.720	79.001	79.003
69.731	69.740	79.005	79.020
69.951	69.960	79.101	79.110
70.141	70.150	79.261	79.270
70.491	70.500	79.421	79.440
70.561	70.570	79.581	79.590
70.741	70.750	79.731	79.770
70.941	70.950	79.821	79.830
71.101	71.110	79.941	79.950

Emisión 26 de marzo de 1929

80.091 a	80.100	80.701 a	80.710
80.161	80.170	80.741	80.750
80.191	80.200	80.831	80.840
80.331	80.340	80.861	80.870
80.601	80.610	80.981	80.990

81.051 a	81.060	86.571 a	86.580
81.181	81.190	86.981	86.990
81.331	81.340	87.021	87.030
81.451	81.460	87.121	87.130
81.531	81.540	87.291	87.300
81.601	81.610	87.451	87.460
81.651	81.660	87.491	87.500
81.681	81.700	87.661	87.670
81.851	81.860	87.921	87.940
82.341	82.350	88.061	88.070
82.431	82.440	88.431	88.440
82.521	82.630	88.651	88.660
82.641	82.650	88.711	88.720
82.931	82.940	88.851	88.860
82.961	82.970	88.921	88.940
82.981	82.990	88.951	88.960
83.041	83.050	88.971	88.980
83.121	83.130	89.031	89.040
83.151	83.160	89.081	89.090
83.361	83.370	89.171	89.180
83.411	83.420	89.261	89.270
83.491	83.500	89.331	89.340
83.661	83.670	89.581	89.590
83.781	83.790	89.771	89.790
83.961	83.970	89.901	89.910
84.271	84.280	89.941	89.950
84.351	84.360	90.021	90.030
84.511	84.520	90.061	90.070
84.621	84.630	90.161	90.170
84.641	84.650	90.191	90.200
84.751	84.760	90.351	90.370
84.811	84.830	90.381	90.400
84.911	84.920	90.411	90.420
84.931	84.940	90.731	90.740
85.111	85.120	90.761	90.770
85.131	85.140	90.811	90.820
85.151	85.170	90.961	90.970
85.241	85.260	91.101	91.110
85.271	85.280	91.121	91.140
85.321	85.330	91.371	91.380
85.431	85.440	91.521	91.530
85.451	85.460	91.561	91.570
85.481	85.490	91.851	91.860
85.511	85.520	91.881	91.890
85.569	85.570	91.921	91.930
85.671	85.680	92.031	92.040
85.841	85.850	92.191	92.200
85.961	85.970	92.211	92.220
86.061	86.070	92.301	92.310
86.131	86.140	92.371	92.380
86.261	86.270	92.581	92.590
86.281	86.290	92.611	92.620
86.411	86.420	92.381	92.890
86.441	86.450	92.981	92.990
86.471	86.480	93.221	93.230

Emisión 26 de marzo de 1929 (hipotecaria)

93.631 a	93.640	96.021 a	96.030
93.801	93.810	96.041	96.050
93.821	93.830	96.251	96.270
93.881	93.890	96.401	96.410
93.911	93.920	96.461	96.470
93.941	93.950	96.581	96.590
94.111	94.120	96.611	96.620
94.191	94.200	96.681	96.690
94.511	94.520	96.711	96.720
94.671	94.680	96.731	96.740
94.841	94.850	96.801	96.810
94.961	94.970	96.881	96.900
95.271	95.290	96.971	96.980
95.551	95.560	97.021	97.030
95.591	95.600	97.281	97.290
95.621	95.630	97.341	97.350
95.671	95.680	97.371	97.380
95.721	95.730	97.441	97.450
95.881	95.890	97.511	97.520
95.941	95.950	97.811	97.820
95.981	95.990	97.881	97.890
98.351 a	98.360	101.201 a	101.210
98.471	98.480	101.261	101.270
98.551	98.560	101.281	101.290
98.581	98.590	101.571	101.580
98.671	98.680	101.731	101.740
98.781	98.790	101.771	101.780
99.041	99.050	101.981	101.990
99.301	99.310	101.993	102.000
99.331	99.340	102.071	102.080
99.441	99.450	102.081	102.090
99.571	99.580	102.207	102.210
99.711	99.720	102.441	102.450
99.721	99.730	102.511	102.520
99.871	99.880	102.541	102.550
100.181	100.190	102.871	102.880
100.191	100.200	102.961	102.970
100.321	100.330	103.011	103.020
100.331	100.340	103.171	103.180
100.341	100.350	103.271	103.280
100.4.1	100.420	103.281	103.290
100.491	100.500	103.540	103.540
100.521	100.530	103.551	103.560
100.531	100.540	103.571	103.580
100.611	100.620	103.731	103.740
100.651	100.660	103.741	103.750
100.681	100.690	103.761	103.770
100.811	100.820	103.861	103.870
100.916	100.920	103.881	103.890
100.941	100.950	103.981	103.990
101.061	101.070	103.991	104.000
101.107	101.110		

Emisión 20 de octubre de 1922

De título a título	Títulos	De obligación a obligación	Obligaciones
Títulos de una obligación por título			
221	230	221	230
291	300	291	300
971	980	971	980
3.231	3.236	3.231	3.236
3.239	3.240	3.239	3.240
4.361	4.370	4.361	4.370
4.491	4.500	4.491	4.500
4.641	4.650	4.641	4.650
5.611	5.620	5.611	5.620
5.721	5.730	5.721	5.730
6.031	6.040	6.031	6.040
6.801	6.810	6.801	6.810
6.811	6.820	6.811	6.820
7.401	7.410	7.401	7.410
7.561	7.570	7.561	7.570
7.631	7.640	7.631	7.640
7.831	7.840	7.831	7.840
8.071	8.080	8.071	8.080
8.861	8.870	8.861	8.870
9.931	9.940	9.931	9.940
10.691	10.692	10.691	10.692
10.941	10.950	10.941	10.950
10.951	10.960	10.951	10.960
11.161	11.170	11.161	11.170
12.121	12.130	12.121	12.130
12.501	12.510	12.501	12.510
12.751	12.760	12.751	12.760
14.491	14.500	14.491	14.500
14.841	14.850	14.841	14.850
14.991	15.000	14.991	15.000

De título a título		Títulos	De obligación a obligación		Obligaciones
Títulos de cinco obligaciones por título					
15.191	15.192	2	15.951	15.960	10
15.219	15.220	2	16.091	16.100	10
15.243	15.244	2	16.211	16.220	10
15.417	15.418	2	17.081	17.090	10
15.625	15.626	2	18.121	18.130	10
15.639	15.640	2	18.191	18.200	10
15.745	15.746	2	18.721	18.730	10
16.161	16.162	2	20.801	20.810	10
16.335	16.336	2	21.671	21.680	10
16.375	16.376	2	21.871	21.880	10
16.385	16.386	2	21.921	21.930	10
Títulos de diez obligaciones por título					
16.552	16.552	1	23.011	23.020	10
16.709	16.709	1	24.581	24.590	10
16.798	16.798	1	25.471	25.480	10
16.861	16.861	1	26.101	26.110	10
16.891	16.891	1	26.401	26.410	10
16.950	16.950	1	26.991	27.000	10
16.977	16.977	1	27.261	27.270	10
17.012	17.012	1	27.611	27.620	10
17.126	17.126	1	28.751	28.760	10
17.156	17.156	1	29.051	29.060	10
Total		312	Total		490

Emisión 26 de marzo de 1925.

De título a título		Títulos	De obligación a obligación		Obligaciones
Títulos de una obligación por título					
71	80	10	71	80	10
251	260	10	251	260	10
261	270	10	261	270	10
291	300	10	291	300	10
561	563	3	561	563	3
731	740	10	731	740	10
821	830	10	821	830	10
991	1.000	10	991	1.000	10
1.841	1.850	10	1.841	1.850	10
2.481	2.490	10	2.481	2.490	10
3.001	3.010	10	3.001	3.010	10
3.831	3.840	10	3.831	3.840	10
3.941	3.946	6	3.941	3.946	6
3.949	3.950	2	3.949	3.950	2
3.971	3.980	10	3.971	3.980	10
5.361	5.370	10	5.361	5.370	10
7.421	7.429	9	7.421	7.429	9
7.541	7.550	10	7.541	7.550	10
9.041	9.050	10	9.041	9.050	10
11.121	11.130	10	11.121	11.130	10
11.331	11.340	10	11.331	11.340	10
Títulos de cinco obligaciones por título					
12.521	12.522	2	12.601	12.610	10
12.527	12.528	2	12.631	12.640	10
12.537	12.538	2	12.681	12.690	10
12.637	12.638	2	13.181	13.190	10
12.693	12.694	2	13.461	13.470	10
12.833	12.834	2	14.161	14.170	10
13.055	13.056	2	15.271	15.280	10
13.189	13.190	2	15.941	15.950	10
13.195	13.196	2	15.971	15.980	10
13.471	13.472	2	17.351	17.360	10
13.479	13.474	2	17.361	17.370	10
13.475	13.476	2	17.371	17.380	10
13.479	13.480	2	17.391	17.400	10
Títulos de diez obligaciones por título					
13.854	13.854	1	19.781	19.790	10
14.029	14.029	1	21.531	21.540	10
14.060	14.060	1	21.841	21.850	10
14.075	14.075	1	21.991	22.000	10
14.089	14.089	1	22.131	22.140	10
14.148	14.148	1	22.721	22.730	10
14.218	14.218	1	23.421	23.430	10
14.236	14.236	1	23.601	23.610	10
14.259	14.259	1	23.831	23.840	10
14.353	14.353	1	24.771	24.780	10
Total		226	Total		420

Emisión 31 de diciembre de 1943			
81	a	90	
151		160	21.611 a 21.620
771		780	22.071 22.080
2.011		2.020	22.541 22.550
3.021		3.030	22.561 22.570
4.141		4.150	23.491 23.500
4.751		4.760	24.481 24.490
4.881		4.890	24.681 24.690
5.031		5.040	25.491 25.500
5.351		5.360	27.211 27.220
5.461		5.470	27.231 27.240
5.761		5.770	28.401 28.410
5.951		5.960	28.441 28.450
6.221		6.230	28.761 28.770
7.091		7.100	30.261 30.270
7.711		7.730	30.911 30.920
8.191		8.200	31.541 31.550
8.681		8.690	31.681 31.700
9.501		9.510	32.251 32.260
10.631	10.640		33.041 33.050
10.791	10.800		33.231 33.240
10.841	10.850		33.491 33.500
11.661	11.670		33.451 33.460
12.031	12.040		34.261 34.270
13.641	13.650		34.351 34.360
15.401	15.410		34.771 34.780
15.821	15.830		34.801 34.810
16.181	16.190		34.881 34.890
16.461	16.470		35.351 35.360
17.301	17.310		35.451 35.470
17.971	17.980		35.531 35.540
17.991	18.000		36.191 36.200
18.111	18.120		36.281 36.290
18.371	18.380		36.431 36.440
19.771	19.780		36.781 36.790
20.081	20.090		37.001 37.010
20.101	20.110		38.611 38.620
20.221	20.230		39.371 39.380
20.461	20.470		39.671 39.680
20.551	20.570		39.791 39.800

Emisión 31 de marzo de 1944.

25.026 a	25.030	26.571 a	26.575
25.221	25.225	26.721	26.725
25.296	25.300	26.826	26.880
25.316	25.320	27.266	27.270
25.461	25.465	27.426	27.430
25.651	25.655	28.086	28.090
25.861	25.865	28.106	28.110

A partir del próximo día 2 de enero de 1975, se procederá al pago de las obligaciones que han resultado amortizadas, las cuales se entregarán—previa justificación de su propiedad—con cupones unidos de 31 de marzo de 1975 y siguientes (las correspondientes a las emisiones de 1924/25 y 1929 aval, quedan exceptuadas, toda vez que con el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1974 agotan sus hojas de cupones y dejan, a partir de esta fecha, de devengar interés por haber quedado amortizadas la totalidad de las obligaciones actualmente en circulación) para el reintegro de su capital, deducidos los impuestos, en cualquiera de los establecimientos bancarios que se citan:

- Barcelona:
 - Banco Central, Paseo de Gracia, número 3.
 - Banco Español de Crédito, Paseo de Gracia, número 9.
 - Banco de Santander, Paseo de Gracia, número 5.
 - Banco Rural y Mediterráneo, Paseo de Gracia, número 16.
 - Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, Fernando, número 34.

Madrid:
Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcala, número 27.

Barcelona, 27 de diciembre de 1974.—
El Director general.—227-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración ha acordado dis-

tribuir a cuenta de los resultados del ejercicio 1974 un dividendo bruto del 4,70 por 100, lo que representa, una vez deducidos impuestos, un dividendo neto del 4 por 100.

El pago de dicho dividendo tendrá lugar a partir del día 15 del corriente mes de enero, contra la entrega del cupón número 74, en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, según el siguiente detalle:

Acciones serie «A», números 1 al 20.000, a 10 pesetas (bruto, 11,765 pesetas).
Acciones serie «B», números 20.001 al 2.599.650, a 20 pesetas (bruto, 23,53 pesetas).

Barcelona, 7 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—33-D.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde el día 5 de febrero próximo se pagará el cupón número 23 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27), o en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Pastor y Urquijo.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—157-C.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

Relación de las obligaciones al 6 por 100, emisión 1951, de «Fabricación Nacional de Colorantes, S. A.», amortizadas durante el año 1974, por compra en Bolsa, como sigue:

3.869 al 3.911	43
7.226 al 7.400	175
15.485 al 15.494	10
19.941 al 19.950	10
20.849 al 20.900	52
20.926 al 20.943	18
Total	308

Barcelona, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—48-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

Relación de las obligaciones al 7,1022 por 100, emisión 1 de septiembre de 1966, de «Fabricación Nacional de Colorantes, Sociedad Anónima», amortizadas durante el año 1974, por compra en Bolsa, como sigue:

231 al 280	50
4.047 al 4.106	60
9.502 al 9.511	10
15.507 al 15.600	94
16.257 al 16.281	25
Total	239

Barcelona, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—49-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 19 de diciembre de 1974, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Antuña Montoto, a presencia de don José Ariño Buj y de don José Cortadella Morral, representantes del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de 3 821 obligaciones al 7,1022 por 100, emisión 1 de septiembre

de 1966, de esta Compañía, faltantes para completar las 4.060 obligaciones a amortizar en 1974, de acuerdo con el 6.º plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

1 al 230	230
1.001 al 1.700	700
2.101 al 2.400	300
3.001 al 3.416	416
3.467 al 3.500	34
3.902 al 4 000	99
10.126 al 10.400	275
20.061 al 20.500	500
21.776 al 22.300	225
30.376 al 30.600	225
31.201 al 31.606	406
32.201 al 32.611	411
Total	3.821

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a razón de 1.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1975, en los siguientes Bancos:

- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Crédit Lyonnais.

Barcelona, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—50-11.

LEASING BANCAYA, S. A.

«LISCAYA»

Junta general de accionistas

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 112, el lunes día 27 de enero de 1975, a las seis y media de la tarde, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado año.
2. Aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio 1974.
3. Reelección de la mitad de los miembros del Consejo.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo, José Antonio Zaldívar y Mendoza.—203-C.

JUNQUERA-FERRES, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración, por unanimidad y en cumplimiento del trámite preceptuado en el artículo 14, en relación con el 21 de los Estatutos sociales, acuerda convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 3 de febrero y en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del propio día; siendo los asuntos a tratar los relacionados en la siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Provisión del cargo de Presidente por fallecimiento del anterior.
- 3.º Modificación del Consejo de Administración.

- 4.º Aprobación, si procede, de la actuación del Presidente en funciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Amer, 8 de enero de 1975.—355-C.

INMOBILIARIA MARZAN

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (avenida de José Antonio, 392, bajos 8), a las diecisiete horas del próximo día 30 de enero de 1975, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y acordar en relación con el siguiente orden del día.

- 1.º Examen de la situación social y de actividades relacionadas y conexas directa o indirectamente con esta Compañía.
- 2.º Exposición de lo actuado por el Consejero Delegado y ratificación, en su caso.
- 3.º Propuestas de actuación futura.
- 4.º Delegaciones de facultades que procedan para la ejecución de lo acordado.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar en la Caja social sus títulos o el resguardo acreditativo del depósito de los mismos en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Estatutos sociales en relación con la asistencia a las Juntas.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—82-5.

CENTRAL DE DISTRIBUIDORES DE FERTILIZANTES, S. A.

(CEDIFESA)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 29 de enero de 1975, en primera convocatoria, a las diez horas, en el Hotel Mindanao de esta capital, calle San Francisco de Sales, 15, y, en segunda convocatoria, para el día 30 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1974.
- Aprobación, si procede, de los acuerdos tomados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo social.
- Designación de accionistas censores de cuentas e interventores para el ejercicio de 1975.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Suárez Cardona.—90-8.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones, febrero 1974, interior

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Febrero 1974, interior», que el

próximo día 5 de febrero vence el cupón número 3, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Director general.—54-D.

**SOCIEDAD IBERICA DE CARTERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(SIBEC)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca, en primera convocatoria, a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de enero de 1975, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Doctor Fleming, 3, piso octavo, y, en segunda convocatoria, el día 31 de enero de 1975, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital, en la cuantía y forma propuesta por el Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Apoderamiento para los acuerdos de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Peña Aranda.—303-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.

Obligaciones convertibles. Emisión 1973

Anuncio de conversión

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, los tenedores de obligaciones de la emisión 1973 que lo deseen, podrán optar por la conversión total o parcial de las mismas en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Según certificación extendida por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, el cambio medio ponderado de cotización de las acciones de nuestra Sociedad en el último trimestre del año 1974, ha sido de 478,34 enteros, que después de aplicada la reducción del 10 por 100 queda rebajado a

430,506 enteros. En consecuencia, el valor de las acciones a efectos de canje será de 2.152,53 pesetas.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el importe de la acción antes mencionado, o sea, 2.152,53 pesetas.

Cuando el importe nominal de las obligaciones no permita suscribir un número entero de acciones, deberá el obligacionista abonar en efectivo el complemento necesario para suscribir la última acción.

c) Se podrá efectuar el canje durante el plazo improrrogable de treinta días naturales a partir del día 15 de enero de 1975, mediante la entrega de las obligaciones con cupón unido número 3 y siguientes, debiendo acompañarse las correspondientes Pólizas de Bolsa.

d) Las acciones nuevas resultantes del canje tendrán las mismas características que las ya circulantes, irán provistas del cupón número 92 y siguientes, y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1975. Por consiguiente, quedará nulo y sin valor alguno el cupón que, en su día, se destine al pago del dividendo complementario correspondiente a los beneficios del ejercicio 1974.

e) Las obligaciones que no se presenten a la conversión serán amortizadas por décimas partes y sorteo ante Notario durante el mes de diciembre de cada uno de los años 1979 a 1988, y de acuerdo con las condiciones de emisión.

Quedan encargados de realizar dicha conversión cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Central, Hispano Americano y Santander.

Barcelona, 10 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí de Arana.—340-C.

FINANCIERA OCEANO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Financiera Océano, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de enero, jueves, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1974.
- 3.º Acuerdo sobre valoración de acciones.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta general ordinaria se celebrará en las oficinas de «Financiera Océano, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 63, Madrid.

En caso de que no fuera posible celebrar la Junta en primera convocatoria, se reunirá la misma en segunda convocatoria el día 31 de enero, a las trece horas, en el domicilio indicado.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo.—361-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1970» de esta Compañía, que a partir del día 24 de enero quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 10 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—348-C.

SEVILLA, 2.000, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 6, el día 31 del presente mes de enero, a las once horas, y en su caso, para el siguiente día, 1 de febrero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la marcha de la Sociedad.
- 2.º Aumento de capital y modificación del pertinente artículo de los Estatutos.
- 3.º Cambio de domicilio social y modificación del pertinente artículo de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—358-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).